

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL


LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS -ANIF-
Identificada con NIT: No. 860.040.470-1

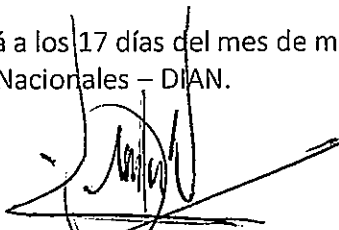
Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del
Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que ANIF, identificada con NIT 860.040.470-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, ANIF identificada con NIT 860.040.470-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de ANIF identificada con NIT 860.040.470-1

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 17 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


MAURICIO SANTA MARÍA SALAMANCA
Representante Legal
C.C. 80.410.976


JOSE BUITRAGO ESGUERRA
Revisor Fiscal
CC.19.100.641
T.P. 3759-T